

TERRITORIO

LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PRECURSORA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL VALLE DE TARÍMBARO- QUERÉNDARO EN EL SIGLO XX

Hugo Alejandro Pedraza Marrón¹
Ma. del Carmen López Núñez²

Resumen

Las diferentes relaciones de poder que se llevan a cabo en un territorio le dan forma a su estructura de manera que, eventualmente, el mismo propicia que se perpetúen, por lo tanto, cualquier cambio en este sistema de relaciones llamado campo de poder, significará también un cambio en la estructura territorial. Como producto de esta investigación, se busca identificar de qué manera la Revolución Mexicana, el cambio político más abrupto del siglo XX en México, introdujo cambios en la estructura territorial del Valle de Tarímbaro-Queréndaro. En esta ponencia se presenta, con base en los postulados de Claude Raffestin, un análisis de las relaciones entre los diferentes grupos de poder que actuaron sobre el territorio de este valle, identificando la manera en que se modificó el campo de poder y caracterizando la legislación como el principal instrumento mediante el cual se pagó a los campesinos la deuda política generada por su apoyo durante los diferentes movimientos armados que componen la Revolución y se transformó el territorio de un sistema de producción basado en haciendas a uno basado en ejidos.

Palabras clave: Poder, territorio, revolución, ejido, haciendas.

1 Especialista en Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, hugopmar@yahoo.com.mx

2 Doctora en Geografía, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Jefe de la división de estudios de posgrado, mclopezn@hotmail.com

Abstract

The multiplicity of power relations that take place in a territory give it structure and at the same time, it favors their continuity; thus, any change in this relations system, the Field of Power, will mean a change in the territory's structure. This research seeks the identification of the way the Mexican Revolution, the most crushing political change in Mexico in the 20th century, affected the territorial structure of the Tarímbaro-Queréndaro Valley. In this document an analysis of the power relations occurred between the different groups in this Valley is presented, based on the postulates of Claude Raffestin, the changes in the Field of Power are analyzed and found the legislation as the main instrument by which the governance pay the debt of armed support in the different movements that took place during the Revolution to the peasants, transforming the Hacienda based production system into a common land based system.

Keywords: Power, Territory, Revolution, Ejido, Hacienda.

Introducción

Las diferentes relaciones de poder que se llevan a cabo en un territorio le dan forma a su estructura de manera que, eventualmente, el mismo propicia que se perpetúen, por lo tanto, cualquier cambio en este sistema de relaciones llamado campo de poder, significará también un cambio en la estructura territorial. Como producto de esta investigación, se busca identificar de qué manera la Revolución Mexicana, el cambio político más abrupto del siglo XX en México, introdujo cambios en la estructura territorial del Valle de Tarímbaro-Queréndaro. En esta ponencia se presenta, con base en los postulados de Claude Raffestin, un análisis de las relaciones entre los diferentes grupos de poder que actuaron sobre el territorio de este valle, identificando la manera en que se modificó el campo de poder y caracterizando la legislación como el principal instrumento mediante el cual se pagó a los campesinos la deuda política generada por su apoyo durante los diferentes movimientos armados que componen a la Revolución y se transformó el territorio de un sistema de producción basado en haciendas a uno basado en ejidos.

La elección del Valle de Tarímbaro-Queréndaro como área de estudio, se debe a que en el interés de descubrir cómo la estructura del territorio se vio afectada por la Revolución Mexicana, era

necesario buscar un área geográfica representativa y que en ella se encontraran haciendas que fueran afectadas por el reparto agrario y, por lo tanto, también poblados que se beneficiaron. Por otro lado, la cercanía a la ciudad de Morelia era deseable para facilitar las tareas que pudieran llevarse a cabo en el sitio. En este sentido, en el periodo de estudio, determinado de 1910 a 1940 –desde el inicio de la Revolución hasta el final del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, el periodo más intenso de reparto agrario–, llegó a haber alrededor de 31 haciendas, siendo una zona famosa por sus cosechas desde la época colonial, por lo que se perfiló como el área geográfica ideal.

Territorio y poder

Lo primero que es necesario entender para abordar este artículo es el enfoque desde el que se entiende el territorio, ya que se considera que es importante realizar una distinción fundamental desde el inicio: espacio y territorio no son la misma cosa, el espacio físico geográfico es anterior respecto al territorio. El espacio es preexistente al territorio; el territorio surge a partir del espacio geográfico en el momento en el que éste es apropiado por los grupos humanos. Salazar define los modos en que se usa, adecúa y transforma un área geográfica como “territorialidad” (Salazar, 2008), de tal manera que sin la intervención del ser humano no hay territorio en el espacio.

La apropiación del territorio no es solamente física, es resultado de una acción que le da significado al espacio, “cuando se apropia concreta o abstractamente un espacio, el actor lo ‘territorializa’” (Raffestin, 1980: 129), por lo que es también una construcción social y cultural; Raffestin define territorio como “el espacio apropiado y valorizado –simbólica e instrumentalmente– por los grupos humanos” (Raffestin citado por López, 2009: 22), en el espacio se pone en escena la existencia, la historia de los individuos y de los grupos, por lo que la memoria crea recuerdos de los lugares y los carga de emociones; lo que da como resultado una de las bases sobre las que se forman las identidades individuales y colectivas (Claval, 2012).

El territorio más que tener un fuerte componente cultural, es pues, un producto cultural, y es en este sentido que el poder tiene un papel primordial en su estructura, ya que aunque la cultura puede crearse y desarrollarse de manera orgánica, también puede ser inventada o impuesta (Crang, 1998). Por su parte, Claval men-

ciona que para que las preferencias culturales se inscriban en el espacio, es necesario un contexto institucional adecuado, lo que se logra a través de la instauración de un entorno legal favorable por parte de las instancias políticas (Claval, 2012). Sin embargo, el poder es algo difícil de observar; es necesario un marco de referencia que ayude a entender la forma en que el territorio se ve estructurado y afectado por él. Para esta investigación, la propuesta de Claude Raffestin proporcionó los elementos que permitirían delimitar y orientar la búsqueda, así como interpretar los resultados.

El *poder* se manifiesta, en el contexto de una relación, como proceso de intercambio o de comunicación cuando se enfrentan o se confrontan los dos polos que se relacionan; cualquier relación es el lugar del surgimiento del *poder*, por lo tanto, está vinculado de manera íntima a la manipulación de flujos de energía e información que la atraviesan y desenlazan, ambos elementos están siempre presentes y pueden variar en su proporción, lo cual es difícil de cuantificar, pero es posible de identificar; como ejemplo, Raffestin indica que la relación de un feligrés con la iglesia tiene un componente de información mayor; mientras que en la de un guardia con un prisionero es mayor el componente de la energía (Raffestin, 2011).

La importancia del *poder* en el territorio surge del control de estos flujos de información y energía, ya que, al conjugarse, el producto de ambos es el trabajo. Éste no es más que energía “dirigida, orientada, canalizada” por información, y es, según Lapierre, el que permite al hombre transformar la naturaleza que lo rodea y sus propias relaciones sociales (Lapierre citado por Raffestin, 2011). Si los seres humanos pudieran disponer libremente de su fuerza de trabajo, las relaciones de poder tenderían a ser simétricas, pero es posible apropiarse del trabajo, separando el componente de energía del de información, impidiendo usar ambos componentes simultáneamente; las organizaciones pueden controlar y manipular la distribución, circulación y repartición de trabajo e información, incluso de aplicarlo en puntos específicos con el fin de obtener resultados determinados; en otras palabras, a través de la apropiación de la fuerza de trabajo, las organizaciones privaron a los hombres de su capacidad original de transformación y se quedaron con ella, generando relaciones de poder asimétricas a su favor (Raffestin, 2011: 40).

El intercambio de fuerzas entre adversarios en las relaciones de poder genera un campo de poder (Raffestin, 2011); sin embargo, el poder no es verdaderamente perceptible más que cuando hay proceso relacional. Para acercarse a una idea de cuál es la

estructura de un campo de poder, es posible establecer una relación de costos-beneficios, lo cual permite comprender el poder de los actores. Raffestin propone la realización de una matriz en la que pueda observarse gráficamente si cada actor es dominante o dominado. Si la relación entre costo y beneficio es igual a uno, existe un equilibrio; si es mayor que uno, el actor es dominante; y si es menor que uno significa que es dominado (Raffestin, 2011). La Figura 1 es una extracción del libro *Por una geografía del poder* de Raffestin, es uno de los ejemplos de matriz relacional que presenta. Horizontalmente se hallan los beneficios y verticalmente los costos. Puede observarse que A recibe un beneficio y paga un costo, B y C reciben un beneficio, pero sin pagar ningún costo, y D recibe un beneficio, pero paga tres costos. De tal manera que A está en equilibrio; B y C sólo reciben beneficios, por lo que son dominantes, y C paga más costos de los beneficios que recibe, por lo que es un actor dominado.

		A	B	C	D
		COSTO			
BENEFICIO	A			X	1
	B			X	1
	C	X			1
	D			X	1
		1	0	3	0

Figura 1. Matriz del campo de poder (Raffestin, 2011).

Así pues, la matriz permite dilucidar la manera en que se dominan unos actores a otros en un territorio; es decir, permite conocer la estructura del campo de poder y, sabiendo que el poder incide directamente en el territorio, es necesario buscar una forma de lectura que permitiera identificar cambios en él entre un periodo y otro. Así como hace una propuesta para identificar el campo de poder, Raffestin también hace una propuesta que surge de la cartografía, haciendo una analogía de la sintaxis euclidiana que se usa en ella y que resulta muy eficaz al representar el espacio físico. Sólo utiliza tres elementos fundamentales: la superficie o el plano, la línea o la recta, y el punto o momento del plano. Estos tres elementos se pueden identificar con las tres operaciones estratégicas que los actores llevan a cabo al apropiarse un espacio: la partición de superficies, la implantación de nodos y la construcción de redes (Raffestin, 1980), y, dado que cualquier diseño del poder con res-

pecto a un espacio determinado tendrá que acomodarse necesariamente a esta sintaxis euclidiana, se trate de la delimitación de un territorio, del control de ciertos puntos (poblaciones, ciudades, islas, etc.) o del trazado de vías de comunicación (Giménez, 1999), por lo tanto, a través del estudio de estos tres elementos pueden identificarse los cambios en la estructura de un territorio, especialmente aquellos producidos por cambios en el campo de poder. Si bien identificar los cambios en estos elementos del territorio es tema de otro artículo, conocer esta forma de lectura permite ubicar los cambios impulsados por la Revolución que los afectan y el primer paso para hacerlo es dilucidar la estructura del campo de poder.

La estructura del campo de poder en el territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro

El campo de poder que se generó durante el porfiriato tenía como su actor más dominado a las comunidades y pueblos de campesinos; sin embargo, tras la lucha armada, la relación de recurso político-beneficiador que se generó entre ellos y el gobierno inclinaría la balanza en las relaciones de dominio existentes y cambiaría la estructura del campo de poder. Para llevar a cabo la matriz relacional que permita visualizar los flujos de poder, el primer paso es identificar a los actores que intervinieron e identificar los costos y beneficios que les correspondieron tanto antes como después de la lucha armada. Se propusieron siete actores que se consideraron importantes para descubrir la estructura del campo de poder: el gobierno federal, el gobierno local, la iglesia católica, la oligarquía en las ciudades, los acendados y dueños de fincas, los pueblos y comunidades de campesinos y los peones acasillados.

Recordando la matriz propuesta por Raffestin anteriormente, se llenaba solamente con valores positivos o negativos, es decir, el actor recibía o un beneficio o no, pagaba un coste o no (ver Figura 1), él lo representó con este tipo de valores para hacer más claro y entendible el ejemplo que presentaba. Al realizar el llenado de la matriz, para el caso de esta investigación, se observó que considerar valores unitarios no otorgaba una lectura suficientemente diferenciada entre el momento previo y el posterior a la revolución, por lo que se decidió otorgar valores a los diferentes costos/beneficios y se observó que los resultados arrojados eran mucho más coherentes y fáciles de leer. Los valores otorgados se basaron en la matriz de valores unitarios, se sustituyeron todos los positivos por números uno y a partir de ellos se empezó a subir o bajar según la importancia del costo/beneficio en cuestión.

Dado que los beneficios que recibe un actor representan costos para otro, se considera sólo una de las dimensiones para el llenado de los concentrados, eligiendo los beneficios recibidos como la dimensión a registrar. De esta manera, hablando de un actor en específico, al llenar la celda correspondiente cada uno de los otros actores considera qué tanto se beneficia el primero del segundo; por ejemplo, si se habla de los hacendados y se quiere registrar el valor de su relación de poder con los peones acasillados, la pregunta es, ¿qué tanto se beneficiaron los hacendados de los peones acasillados? De esta manera, al responder se acudiría a la tabla de equivalencias que se muestra en la Figura 2, que maneja una escala cualitativa, la valoración es subjetiva y surge del conocimiento adquirido por los autores a través de esta investigación y otras más sobre temas similares. Para poder identificar los cambios, el concentrado de cada actor contempla una columna para las relaciones existentes durante el porfiriato y otra para las que se dieron tras la lucha armada.

COSTO BENEFICIO	VALOR
Se beneficia poco	0.5
Se beneficia	1
Se beneficia mucho	2
Se beneficia sobremanera	3

Figura 2. Valoración costo/beneficio.

Al analizar a cada uno de los actores, sería inevitable hablar de los otros, ya que, recordando la matriz propuesta por Raffestin, los beneficios que recibe un actor son costes para otro, de manera que se consideró que agrupar a aquellos cuyas relaciones encontraban puntos de traslape evitaría extender y hacer repetitivo este documento. De tal manera que el gobierno federal se analiza junto con las comunidades y pueblos campesinos, haciendas y con los peones acasillados, mientras que el gobierno local se analiza junto con la oligarquía en las ciudades y la iglesia. De cualquier manera, al terminar la sección se presenta el concentrado incluyendo a todos los actores.

Los actores involucrados directamente

El primer grupo de actores, el Gobierno Federal, los hacendados y dueños de fincas, los pueblos y comunidades de campesinos y los peones acasillados son los más influyentes y representativos de la creación y transformación del campo de poder tanto en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro como a nivel país. Durante el porfiriato el gobierno federal favoreció a las corporaciones para que pudieran crecer y fortalecerse; en el campo fueron las haciendas, las que con el visto bueno y apoyo legislativo despojaron a las comunidades y pueblos campesinos de sus recursos y a los peones acasillados hasta de su libertad. Sin embargo, la Revolución Mexicana cambiaría a los individuos que ejercían el poder, y los nuevos gobernantes establecerían un sistema político en el que, como pago a la ayuda militar recibida durante la lucha, se buscaría beneficiar a las masas de campesinos en detrimento de las haciendas.

Gobierno Federal		
Se beneficia de	POR	REV
Gobierno local	2	2
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	1	1
Hacendados	1	1
Pueblos y comunidades	1	2
Peones acasillados	0	0

Figura 3. Beneficios del Gobierno Federal.

En lo que refiere al Gobierno Federal se considera que se beneficia de los hacendados principalmente como sujetos de impuestos, cosa que no cambia demasiado después de la Revolución, por lo que tanto en la columna de la izquierda, correspondiente al porfiriato como en la derecha, correspondiente a la posrevolución, que han sido denominadas POR y REV, respectivamente, encontramos valores de uno. En cuanto a los pueblos y comunidades, en la columna de porfiriato se le asigna un uno porque básicamente el beneficio que recibe es el de la colección de impuestos; sin embargo, tras la revolución se convierten en un recurso político, apoyan al gobierno en agradecimiento de recibir tierras, por lo que se consideró que en este periodo se beneficia mucho y se asigna un dos en la celda respectiva. En cuanto a los peones acasillados, éstos no representaban un beneficio

para el gobierno, ya que ni durante el porfiriato ni la posrevolución aportan impuestos y dado que no son apoyados en la repartición de tierras hasta 1930 ni tienen una presencia fuerte como grupo, a diferencia de las comunidades y pueblos, se decidió otorgarles un cero en ambas columnas.

En cuanto a los tres actores faltantes, se considera que en ambos periodos el gobierno federal se beneficiaba del gobierno local en el sentido en el que el segundo llevaba la administración de cada región particular y en este papel recaudaba y transmitía los recursos al nivel federal, por lo que se otorgó un dos en ambas columnas. En cuanto a la Iglesia, su relación con el gobierno federal es más complicada y amerita un estudio por sí misma, pero en este caso, y dado que las leyes de Reforma dejaron muy clara la separación Estado-Iglesia, se consideró que no tiene un peso significativo en el campo de poder que se generó en el área de estudio; sin embargo, no se puede negar que siempre fue un actor influyente, de manera que se decidió asignarle un uno a ambas columnas. Finalmente, la oligarquía en las ciudades también se presenta como un aportador de impuestos, ya que la mayoría eran empresarios y en muchos casos hacendados, se le asignó un uno en ambas columnas porque este grupo se ha caracterizado, en la mayoría de las ocasiones, por encontrar su lugar sin importar el régimen político.

Los beneficios que recibieron los hacendados versan sobre todo sobre el control de los recursos; durante el porfiriato se les permitió acaparar tierras y negar el usufructo ancestral de los recursos en ellas a los miembros de los poblados y las comunidades; además, los hacendados llegaron a imponer su propia ley dentro de los asentamientos que quedaban dentro de sus propiedades, por lo que se consideró que se beneficiaron mucho de él y se asignó un dos en la celda correspondiente. Tras la Revolución y la modificación de la legislación, ahora a favor de las comunidades y pueblos, los hacendados perdieron el control de los recursos, aunque el Gobierno procuró la protección de sus pequeñas propiedades, repartió toda la tierra que no estaba dentro de este límite, de manera que se otorgó un cero en los beneficios obtenidos de él en esta etapa. En el caso del gobierno local se otorgó un uno en ambas celdas debido a que el marco legal e institucional provenía del nivel federal; el nivel local se prestaba más a recibir favores de personas cercanas a los hacendados que se encontraban en lugares de poder, que podían consistir en tener un regimiento de soldados vigilando la hacienda (Maldonado, 2004) o simplemente haciendo oídos sordos a los reclamos de justicia de los campesi-

nos. Es necesario decir que aunque la situación general cambió tras la Revolución, no necesariamente lo hizo en el nivel local; si no hubiera habido un respaldo desde el nivel de la federación hacia los campesinos probablemente los cotos de poder locales hubieran buscado la permanencia de su forma de administración.

En el caso de los beneficios recibidos por los hacendados de la Iglesia iban desde el espiritual, ya que la iglesia proveía los servicios de la fe cristiana tanto a los campesinos como a los hacendados, llegando los hacendados a tener capillas dentro del casco de sus haciendas a las que asistían los hacendados, el mayordomo, los peones acasillados e incluso el pueblo. Por otro lado el adoctrinamiento que profesaba la iglesia a favor de los hacendados ayudaba a mantener el orden, incluso cuando comenzaron los repartos, muchos campesinos no estuvieron de acuerdo con la forma de proceder del gobierno (Rojas *et al.*, 1994) y para los que sí estaban interesados, algunos sacerdotes tenían amenazas de excomunión para quien recibiera tierra que no fuera suya (Maldonado, 2004). Así pues, se decidió otorgar un uno al periodo del porfiriato y otro uno al periodo posrevolucionario porque en lo que refiere a la relación entre iglesia y hacendados, no hubo un cambio significativo en sus relaciones.

Hacendados		
Se beneficia de	POR	REV
Gobierno Federal	2	0
Gobierno local	1	1
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	2	1
Pueblos y comunidades	3	1
Peones acasillados	3	2

Figura 4. Beneficios de los hacendados.

En cuanto a los beneficios recibidos por los hacendados de los peones acasillados y de las comunidades y pueblos campesinos, consisten principalmente en la mano de obra; se les otorgó un tres en la columna correspondiente al porfiriato debido a las condiciones para las que trabajaban para las haciendas y sobre todo, porque en la mayoría de los casos no tenían otra opción, ya que entre el acaparamiento de tierras y el control de los recursos por parte de los hacendados, los campesinos no tuvieron forma de lograr un sustento fuera del trabajo que la hacienda pudiera

ofrecer y además aprovechando la situación, el peonaje por deudas provocó una situación propicia para que los hacendados tuvieran una mano de obra barata y asegurada. Tras la revolución, entre el reparto de tierras y el nuevo marco legal, se considera que los hacendados vieron reducidos sobre manera los beneficios que recibían de los pueblos y comunidades campesinos, ya que ahora podían solicitar y obtener tierras para trabajar no estaban obligados a prestar sus servicios a la hacienda, por otro lado, los peones acasillados no pudieron hacerlo hasta después de 1930, por lo que para ellos las condiciones no cambiaron demasiado, de esta manera en la columna de la pos revolución se asignó un uno a los pueblos y comunidades y un dos a los peones acasillados.

Pueblos y comunidades		
Se beneficia de	POR	REV
Gobierno Federal	2	0
Gobierno local	1	1
Iglesia	1	1
Oligarquía en ciudades	2	1
Hacendados	3	1
Peones acasillados	3	2

Figura 5. Beneficios de los pueblos y comunidades campesinas.

Las comunidades y pueblos campesinos son uno de los dos actores que más costos pagan y menos beneficios reciben. En los párrafos anteriores, cuando se hablaba de los hacendados, se pudieron observar los costes que le representaban a este grupo y a los peones acasillados. En realidad, ambos grupos se encontraban en una situación muy similar, pero se decidió separarlos porque tras la revolución no se beneficiaron de la misma manera. Hablando de los beneficios recibidos, se comenzará mencionando que de la oligarquía en las ciudades y de los peones acasillados no recibían ninguno en ninguno de los dos periodos. Del Gobierno Federal no recibieron ninguno durante el porfiriato, era el gobierno local el que debería encargarse de ellos y proveer la gobernabilidad necesaria para la vida cotidiana, cosa que no cambió durante el periodo posrevolución, lo que sí cambió fueron los beneficios que recibieron del gobierno federal, como pago a su apoyo durante la lucha armada y luego para usarlos como recurso político; durante este periodo el gobierno creó las instituciones y el marco legislativo ne-

cesario para cumplir su promesa de tierra, por lo que se consideró que los beneficios recibidos de éste pasaron de cero a dos, y los recibidos del gobierno local se mantuvieron en uno.

Los beneficios que recibieron los pueblos y comunidades de campesinos de la Iglesia se limitaban a los servicios religiosos y la posible caridad hacia sus miembros; sin embargo, durante el reparto, el adoctrinamiento y amenazas por parte de miembros del clero para que no recibieran tierras separó a algunos miembros de ellas, creando grupos pro revolucionarios y grupos conservadores, por lo que se otorgó un uno a la etapa porfirista y un 0.5 a la pos-revolucionaria. Finalmente, en su relación con los hacendados, en el porfiriato el beneficio que recibían era el trabajo que les proporcionara la hacienda, ya fuera como aparceros, medieros o peones, por lo que se le otorgó un uno a la celda correspondiente, tras la revolución, la hacienda siguió necesitando mano de obra por lo que podían recibir el mismo beneficio, pero además recibieron tierras, no precisamente por voluntad del hacendado, pero sí a través del gobierno federal. Debido a que finalmente la tierra procedía de la propiedad de los hacendados se decidió otorgar un dos a la celda del periodo posrevolución.

Al igual que los pueblos y comunidades, los peones acasillados no recibieron ningún beneficio de la oligarquía en las ciudades ni de los pueblos y comunidades, ellos, además, no recibieron beneficios del gobierno local, ya que al vivir dentro de las propiedades de las haciendas éste no intervenía de ninguna forma. Los beneficios que pudieran recibir de la Iglesia se limitaban por la misma razón, por lo que en el porfiriato se otorgó un 0.5, y dado que también sufrieron de la presión eclesiástica para no unirse a los movimientos de Reforma se otorgó un 0.5 a la etapa posrevolución.

En cuanto a los beneficios recibidos del Gobierno Federal, al igual que los pueblos y comunidades, no recibieron beneficios durante el porfiriato, pero a diferencia de ellos, tras la revolución, no fueron tan favorecidos, antes de 1930 ningún peón acasillado podía recibir tierras y cuando por fin fueron contemplados por la ley no podían solicitarlas ellos, tenían que adherirse a la solicitud de alguna comunidad cercana, por lo tanto para la columna de la etapa posrevolución se decidió otorgar un 0.5. De los beneficios que obtuvieron durante el porfiriato de las haciendas se puede decir lo mismo que con las comunidades y pueblos, el trabajo era el beneficio que obtenían, y en el caso particular de ellos, una casa dónde vivir, aunque en algunos casos, en condiciones infrahumanas, tanto en los materiales de la construcción como en el espacio del que disponían; por ejemplo, en casas de carrizo y tule donde en

sólo ocho metros cuadrados vivía toda una familia (López, 2003). Además, bajo la justicia del hacendado, que los obligaba a trabajar de sol a sol, podían ser castigados y hasta ejecutados (Maldonado, 2004), por lo que se planteó si realmente el trabajo en la hacienda fue un beneficio para ellos o más bien representó un costo. Finalmente, se decidió otorgar un uno, cosa que también se hizo para la columna de la posrevolución, ya que, al quedar en los márgenes del marco legislativo, para ellos las cosas no cambiaron demasiado.

Peones acasillados		
Se beneficia de	POR	REV
Gobierno Federal	0	0.5
Gobierno local	0	0
Iglesia	0.5	0.5
Oligarquía en ciudades	0	0
Hacendados	1	1
Pueblos y comunidades	0	0

Figura 6. Beneficios de los pueblos y comunidades campesinas.

Los actores involucrados indirectamente

En cuanto al otro grupo, Gobierno Local, oligarquía en ciudades e Iglesia, sus acciones y relaciones no representan un impacto tan intenso como el de los anteriores en la transformación que sucedió en el campo de poder del territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, ya que el marco legal e institucional que instauró el gobierno posrevolucionario limitó sus posibilidades de intervenir en contra del proceso de reparto. Estos tres actores en específico representan campos de poder muy localizados que sería necesario estudiar en casos mucho más individuales, la oligarquía de las ciudades no sólo tenía participación en la economía rural, sino en el régimen político y eclesiástico, por lo que el campo de poder en esta escala tan localizada podría identificarse con grupos e incluso con familias. En esta investigación no se consideró adecuado bajar a una escala tan local, pero sí se consideraron los aspectos de estos actores que sí repercutieron en la transformación del campo de poder de este estudio; sin embargo, aunque los resultados del análisis de este grupo se presentan en las matrices comparativas de la Figura 7, el espacio disponible en este artículo no era el suficiente para incluir su análisis detallado.

El campo de poder, la dominancia de los actores

El objeto de todo el análisis hecho en los párrafos anteriores era graficar los costos/beneficios que recibían los actores participantes en el campo de poder del territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro para visualmente poder descubrir la estructura del campo de poder; para el concentrado final de los datos se agregó una columna externa con el coeficiente obtenido de dividir los costos entre los beneficios obtenidos y así ver el nivel de dominancia de cada actor.

Matriz de la estructura del Campo de poder en el Porfiriato

		Gobierno Federal	Gobierno local	Iglesia	Oligarquía en ciudades	Hacendados	Pueblos y comunidades	Peones acasillados		Relación costo/beneficio
		COSTO								
	BENEFICIO									
Gobierno Federal		2	1	1	1	1	1	6		1.71
Gobierno local		1	1	2	2	1	7			1.08
Iglesia		0.5	2	2	1	1	7			1.08
Oligarquía en ciudades		0	2	2	2	1	5			0.71
Hacendados		2	1	2	3	3	13			1.44
Pueblos y comunidades		1	1	1	3	3	3			0.50
Peones acasillados		0.5	1	1	1	1.5				0.38
		3.5	6.5	6.5	7	9	6	4		

Matriz de la estructura del Campo de poder en la Reforma Agraria

		Gobierno Federal	Gobierno local	Iglesia	Oligarquía en ciudades	Hacendados	Pueblos y comunidades	Peones acasillados	Relación costo/beneficio	
		COSTO								
BENEFICIO	Gobierno Federal		2	1	1	1	2		7	1.75
	Gobierno local	1		1	2	1	2		7	1.08
	Iglesia	0.5	0.5		2	1	0.5	1	5.5	1.10
	Oligarquía en ciudades	0	2	1		1			4	0.67
	Hacendados		1	1	1		1	2	6	0.86
	Pueblos y comunidades	2	1	0.5		2			5.5	1.00
	Peones acasillados	0.5		0.5		1			2	0.67
			4	6.5	5	6	7	5.5	3	

Figura 7. Comparativa de la estructura de poder entre el porfiriato y el periodo pos revolución.

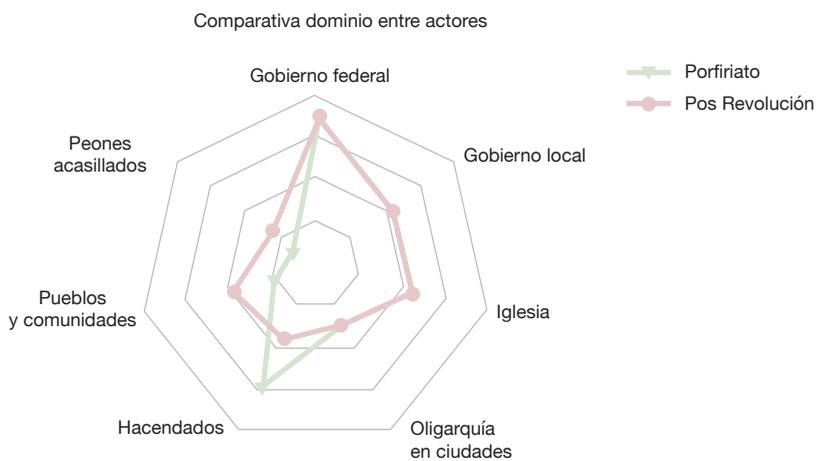


Figura 8. Comparativa gráfica del campo de poder entre los dos periodos.

En la Figura 7 pueden observarse ambas matrices, en la izquierda la correspondiente al porfiriato y en la derecha la correspondiente a la reforma agraria. En cada una, a la derecha hay una columna de actores que si se sigue hacia la derecha va revelando los beneficios que obtuvieron de cada uno de los otros actores. Sobre la matriz hay una celda para cada actor que si se

sigue hacia abajo revela los costos que tuvo que pagar a cada uno de los otros actores. Se resalta la de los pueblos y comunidades campesinos porque son el actor que más dominancia ganó en la transformación, aunque será más claro en la Figura 8. Al final de la fila y columna de cada actor hay una celda que suma los costos/beneficios y son estos valores divididos los que arrojan la columna que se encuentra a la derecha de cada matriz, en la que se pueden observar los coeficientes de la dominancia de cada actor; sin embargo, explicarlo de esta manera puede ser un poco complicado. En la siguiente figura se explica de manera gráfica y es más fácil de entender.

En ella pueden observarse dos líneas, una verde punteada correspondiente al porfiriato y una roja continua correspondiente a la reforma agraria. La gráfica representa los valores de las matrices de la Figura 7; el centro es el valor cero y va aumentando hacia el vértice de la figura. Cada vértice representa la escala de un actor y se ubica un punto en el valor del coeficiente de la figura anterior en el radio que va del centro al vértice respectivo. La ventaja de esta representación gráfica no radica en los valores, por eso no se incluyen, sino en observar cómo se modificaron las relaciones de dominancia, permite ver qué actor se aleja del centro, es decir que creció su dominancia, y qué actor se acerca al centro, es decir, que disminuyó su dominancia. Considerando que el Gobierno Federal tuvo que cumplir las promesas de tierra que habían hecho sus miembros durante la lucha podría pensarse que debería haberse acercado al centro en el periodo de la reforma agraria, pero hay que recordar que la matriz obtiene un coeficiente de la relación costo/beneficio; así como pagó el costo de dar tierra, recibió el beneficio de utilizar a los campesinos, ahora ejidatarios, como recurso político e incluso armado; por lo tanto, aunque aumentaron sus costos, también lo hicieron sus beneficios; así que el coeficiente arrojado varió de 1.71 a 1.75, visualmente, en la gráfica la diferencia no es perceptible.

Conclusiones del análisis

Entre el campo de poder que funcionó durante el porfiriato y el que surgió tras la revolución en el Valle de Tarímbaro-Queréndaro, existen tres actores que prácticamente conservaron el mismo nivel de dominancia: el Gobierno Federal, que siguió siendo la máxima autoridad, el gobierno local, que siguió supeditado al central y la iglesia, que dada su separación del gobierno sus relaciones de po-

der con los demás eran sólo de influencia a través de la doctrina. La oligarquía perdió sólo un poco de dominancia, algo casi insignificante, derivado de la disminución en los beneficios que recibían de los hacendados, pero como sus otros beneficios no cambiaron, su coeficiente no disminuyó demasiado. Podría pensarse que en cuanto a estos cuatro actores, la gráfica debería mostrar cambios más dramáticos, pero es necesario recordar que lo que se muestra en la Figura 8 es la estructura del campo de poder del territorio del Valle de Tarímbaro-Queréndaro, por lo que en una gráfica similar acerca de otro territorio podría arrojar cambios más drásticos. Para el caso de estudio, éstos son los resultados obtenidos.

Ahora, entrando en el caso de los actores que más vieron modificadas sus relaciones de dominancia, es posible observar que son, obviamente, los directamente involucrados con la posesión y trabajo de la tierra del valle. Durante el porfiriato, los hacendados se manifiestan bastante dominantes y las comunidades y pueblos campesinos y los peones acasillados muy dominados, de acuerdo con los valores de la Figura 8. En el caso de los hacendados puede observarse que su dominancia se encontraba incluso por arriba del gobierno local y sólo por debajo del gobierno federal, lo cual es bastante coherente recordando que el marco legal e institucional los favorecía, que estaban involucrados en la economía y hasta en el gobierno y que el gobierno local les permitía aplicar su propia justicia en sus propiedades. Tras la revolución, dichos marcos favorecieron a las comunidades y pueblos campesinos, incluso neutralizando los movimientos de resistencia presentados por el gobierno local coludidos con los hacendados; en la gráfica se puede observar cómo la dominancia de los hacendados disminuyó drásticamente mientras que la de los campesinos y peones aumentó. Inclusive es posible ver que, en dominancia, los pueblos y comunidades campesinos superaron a los hacendados, lo cual se explica por el ya mencionado cambio en el marco institucional.

El sistema territorial es entonces producto y medio de producción (Raffestin, 1980), de tal manera que la transición de una estructura de poder a otra significa también la sustitución de un equilibrio territorial por otro (Raffestin, 1980); la Revolución Mexicana cambió el sistema político instituido durante el porfiriato, provocando una modificación trascendental de la estructura de poder; sin embargo, no sería ella como tal la que provocaría la transformación de la estructura del territorio, sino el artículo 27 de la Constitución de 1917 y todo el marco legal e institucional que se desprendería de él lo que permitiría una reestructuración del campo de poder y, por lo tanto, del territorio.

Bibliografía

- Claval, P., (2012). *Géographie Culturelle. Une nouvelle approche des sociétés et des milieux*, Paris, Armand Colin, Collection U.
- Crang, M., (1998). *Cultural geography*, London, Routledge.
- Díaz, S., (2009), “Aportes de Brian Harley a la nueva historia de la cartografía y escenario actual del campo en Colombia, América Latina y el mundo”, en *Historia Crítica*, núm. 39, septiembre-diciembre, 2009, Universidad de los Andes, Colombia.
- Giménez, G., (1999). “Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, época II, vol. V, núm. 9, Colima, junio.
- López, M., (2003), “El papel de la hacienda como forma de vida colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Mich”, México, *Scripta Nova*, revista electrónica, Universidad de Barcelona.
- López, M., (2009). *Los espacios para la producción y la estructuración del territorio en la región de Valladolid. Una interpretación de la concepción del espacio en el Michoacán virreinal*, tesis Doctoral, México, UNAM.
- Maldonado, H., (2004). *Semblanza Histórica de Queréndaro*, Queréndaro, Michoacán.
- Raffestin, C., (1980). *Pour une Géographie du pouvoir*, Paris, Librairies Techniques.
- Rojas, B. et al., (1994). *Breve historia de Aguascalientes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Salazar G., (2008). “Apropiación, control y territorialidad en la concepción y construcción del territorio”, en Azevedo, E. M. (Dir.), *Del territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT.